

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

(Expresadas en USD Dólares)

A. AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil en la Notaría Séptima mediante Escritura Pública otorgada el 23 de marzo de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de mayo del mismo año según Resolución No. IG-CA-83-0522, previo aprobación de la actual Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros. Su domicilio actual es la Ciudad de Guayaquil.

Su principal actividad es el cultivo de caña de azúcar; la hacienda está ubicada en el Cantón Naranjal a la altura del kilómetro 56 vía Duran - Puerto Inca. Su principal cliente es la Compañía Azucarera Valdez S.A., con quien ha firmado acuerdos de venta con vigencia de 5 años desde noviembre de 2009, el más reciente en marzo de 2015.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, han sido emitidos con autorización 1 de agosto de 2016, por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2015). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, los activos biológicos, que se registran al valor razonable, y las propiedades, que se miden a su valor revalorizado de acuerdo al Art. 1 de la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 expedida por la Superintendencia de Compañías el 30 de diciembre de 2011. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo inferiores a tres meses, de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)**Instrumentos financieros:**

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Cuentas por cobrar a clientes y relacionadas: Las cuentas por cobrar a clientes se originan en el giro ordinario del negocio de la Compañía, esto es, por la venta de fruta de palma africana. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses. Las cuentas por cobrar a relacionadas se originan en préstamos otorgados para capital de trabajo, que no generan intereses y tienen vencimiento corriente.

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la Administración realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece la sección 27 de la NIIF para PYMES). El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función del análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: cuentas y documentos por pagar, que comprenden proveedores comerciales; y, préstamos bancarios y con relacionadas. Se clasifican en el pasivo corriente, pues se espera cancelarlos en 12 meses, excepto por los de vencimiento mayor contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

La Administración reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y cuando se compromete a pagar el pasivo. Se registran inicialmente a su valor nominal de no existir costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente, se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero. Un pasivo se elimina cuando las obligaciones especificadas en el contrato se han liquidado.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Otras obligaciones no corrientes: Se originan principalmente por los préstamos recibidos de los accionistas y compañías relacionadas. Se reconocen como no corrientes, pues no tienen fecha de vencimiento definida. Estos préstamos tampoco generan intereses.

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Inventarios: Los inventarios son presentados al costo o al valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios comprende las materias primas (fertilizantes, herbicidas, etc.), así como otros costos en los que se haya incurrido para darle su ubicación y condici3na actual. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminaci3n y los costos necesarios para la venta.

El m3todo costo utilizado es el promedio ponderado. A la fecha de los estados financieros, la Administraci3n no considera necesario constituir alguna provisi3n para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotaci3n del inventario.

Propiedades, maquinaria y equipos: Se miden inicialmente al costo de adquisici3n incluyendo los costos de ubicaci3n y de puesta en condiciones de funcionamiento. Despu3s del reconocimiento inicial son registradas al costo menos la depreciaci3n acumulada y el importe acumulado de las p3rdidas de deterioro de valor. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciaci3n se calcula por el m3todo de l3nea recta y se la reconoce en el resultado del per3odo tomando como base el valor residual y la vida 3til estimada de los activos, mismos que son revisadas una vez por a3o al cierre de cada ejercicio econ3mico. A continuaci3n, un detalle de las vidas 3tiles:

<u>Activos</u>	<u>Vida 3til</u>
Construcciones e infraestructura	20
Maquinaria y equipo	10
Muebles y enseres	10
Veh3culos	5
Equipos de computaci3n	3

La Administraci3n no estableci3 un valor residual al costo de las maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al t3rmino de la vida 3til, no es significativo.

Las p3rdidas y ganancias por la venta de propiedades, maquinarias y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los intereses y otros costos de endeudamiento se capitalizan siempre y cuando est3n relacionados con la construcci3n de activos calificables.

Activos biol3gicos: Los activos biol3gicos que registra la Compa3a cumplen con los criterios de reconocimiento del p3rrafo 34.3 de NIIF para PYMES, pues:

- La entidad controla el activo como resultado de sucesos pasados.
- Existe probabilidad que los beneficios econ3micos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- El valor razonable o el costo del activo se pueden medir de forma fiable.

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Los activos biológicos se miden tanto en el momento de su reconocimiento inicial como al final del periodo sobre el que se informa a su valor razonable menos los costos de venta.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Administración evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Se reconocen en el estado de resultados integrales cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. Los ingresos de actividades ordinarias son reconocidos sobre la base contable del devengado.

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:

(Continuación)

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de caña de azúcar se reconocen en la medida que ha sido transferido el riesgo beneficios de la transacción, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran cuando se conocen sobre la base contable del devengado.

Gastos financieros: Se originan en préstamos otorgados por Banco Bolivariano C.A. para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La administración de la Compañía ha visto requerido efectuar estimaciones o aplicar su juicio sobre las siguientes partidas de los estados financieros.

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 28.18 de la NIIF para PYMES. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

Estimación de vida útil de activos biológicos: Se efectúan de acuerdo con el estudio de un perito.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja	540.00	
Bancos locales	(1) 3,641.11	8,854.64
	<u>4,181.11</u>	<u>8,854.64</u>

(1) Corresponde al saldo conciliado que se mantiene en la siguiente cuenta bancaria No. 0971025178 de Banco Bolivariano C.A.

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	(1) 774,209.05	445,453.85
Préstamos y anticipos a empleados	2,492.11	1,150.00
	<u>776,701.16</u>	<u>446,603.85</u>
Menos: Provisión para cuentas incobrables	(2) 7,790.57	4,454.54
	<u>768,910.59</u>	<u>442,149.31</u>

(1) Incluye principalmente US\$487,752.70 a Compañía Azucarera Valdez S.A.(Ver Nota Q).

(2) A continuación, el movimiento:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año	4,454.54	
Provisión	7,790.57	4,454.54
Menos: reverso	4,454.54	
Saldo al final del año	<u>7,790.57</u>	<u>4,454.54</u>

G. INVENTARIOS:

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2015</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Costo de</u> <u>venta</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2015</u>
Fertilizantes		124,808.00	80,553.66	44,254.34
Herbicidas		94,403.51	84,855.06	9,548.45
		<u>219,211.51</u>	<u>165,408.72</u>	<u>53,802.79</u>

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**H. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	Saldo al 01/01/2015	Adiciones	Saldo al 31/12/2015
Terrenos	(1) 1,932,000.00		1,932,000.00
Construcciones e infraestructura	68,818.39	1,649.45	70,467.84
Maquinaria y equipo	324,209.03		324,209.03
Muebles y enseres	1,027.70		1,027.70
Vehículos	66,933.69		66,933.69
Equipos de computación	9,987.61	3,778.05	13,765.66
	<u>2,402,976.42</u>	<u>5,427.50</u>	<u>2,408,403.92</u>
Menos: Depreciación acumulada	461,616.70	4,234.38	465,851.08
	<u>1,941,359.72</u>	<u>1,193.12</u>	<u>1,942,552.84</u>

(1) Corresponde al avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial de los tres lotes de terreno que forman la "Hacienda Catalina", con una extensión de 483.11 hectáreas, ubicados en la Parroquia Taura del Cantón Naranjal. El efecto fue registrado en la cuenta patrimonial de resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF primer vez (Ver Nota T). Esta propiedad cuenta con una hipoteca abierta otorgada por Banco Bolivariano C.A. (Ver Nota J).

I. ACTIVOS BIOLÓGICOS:

Corresponde al valor de mercado de las plantaciones de caña de azúcar, que constituyen 353.33 hectáreas de cultivo. El efecto del avalúo fue registrado en la cuenta patrimonial de resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF primera vez (Ver Nota T).

J. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Corresponde a préstamos otorgados por Banco Bolivariano C.A. A continuación, un detalle:

No. Operación	Concesión	Vencimiento	Tasa interés	Al 31 de diciembre de	
				2015	2014
137637	20/01/2015	19/02/2016	9.63%	100,000.00	
238736	12/12/2014	20/01/2015	9.63%		100,000.00
237071	13/11/2014	20/01/2015	11.13%		200,000.00
232507	22/08/2014	20/02/2015	11.08%		43,333.32
				(1) <u>100,000.00</u>	<u>343,333.32</u>

(1) Esta obligación está garantizada por una hipoteca abierta sobre el bien inmueble denominado "Hacienda Catalina" por US\$2,665,948 (Ver Nota H). La hipoteca se otorgó por el valor determinado de un perito valuador y no en función del avalúo comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial (por el que se contabilizó el inmueble).

K. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a las deudas con proveedores comerciales de materia primas (fertilizantes, herbicidas, etc.) y servicios, según comprobantes de ventas.

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**L. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Con la administración tributaria	(1)	4,700.63	733.52
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Nota O)		56,064.87	28,124.12
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		1,840.30	1,786.58
Sueldos y beneficios sociales	(2)	15,105.05	5,694.44
Con otras entidades públicas		87.60	
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota O)		53,854.46	21,354.93
		<u>131,652.91</u>	<u>57,693.59</u>

(1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Impuesto al Valor Agregado		1,433.65	467.88
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		3,266.98	265.64
		<u>4,700.63</u>	<u>733.52</u>

(2) A continuación, un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Décimo tercer sueldo		1,082.64	689.27
Décimo cuarto sueldo		6,916.38	5,005.17
Fondo de reserva		88.62	
Vacaciones		3,836.56	
Sueldos		3,180.85	
		<u>15,105.05</u>	<u>5,694.44</u>

M. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Provisión por jubilación patronal	(1)	18,097.36	
Provisión por bonificación de desahucio	(2)	5,278.71	
		<u>23,376.07</u>	

(1) A continuación, el movimiento de esta cuenta:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo al inicio del año			
Provisión		18,097.36	
Saldo al final del año		<u>18,097.36</u>	

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**M. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(2) A continuación, el movimiento de esta cuenta:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo al inicio del año		
Provisión	5,278.71	
Saldo al final del año	<u>5,278.71</u>	

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del 6.31%, tasa de incremento salarial del 4.00%, tasa de incremento de pensiones del 2.00%, tasa de rotación del 11.80% y tasa de mortalidad e invalidez de acuerdo a tabla estadística del IESS 2002.

N. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 400,000 acciones comunes, autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$0.04 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia neta hasta completar al menos el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Reserva de capital: Se incluyen los saldos de las siguientes cuentas, transferidas al 31 de diciembre del 2000: Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria. Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la actual Superintendencia de Compañías, valores y Seguros publicada en R.O.# 483 del 28 de diciembre del 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación y Reserva por Donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta General de Socios.

Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF primera vez: En esta cuenta se registran los ajustes por provisiones de cuentas incobrables, avalúo de terrenos y activos biológicos, y provisiones por jubilación patronal e indemnización por desahucio, como los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 9 de septiembre de 2011, el saldo deudor de esta subcuenta puede ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas.

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad gravable	359,029.75	142,366.20
Menos: Participación de los trabajadores	53,854.46	21,354.93
Más: Gastos no deducibles	<u>33,851.52</u>	<u>82,802.36</u>
Base imponible para Impuesto a la Renta	339,026.81	203,813.63
Impuesto a la renta causado	74,585.90	44,839.00
Menos: Anticipo determinado del ejercicio fiscal declarado	<u>21,921.57</u>	<u>11,363.06</u>
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo	52,664.33	33,475.94
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	3,400.54	11,134.46
Menos: Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal		<u>16,486.28</u>
Impuesto a pagar	<u><u>56,064.87</u></u>	<u><u>28,124.12</u></u>

P. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES Y COMPAÑÍAS RELACIONADOS:

<u>Cuentas y documentos por cobrar</u>	<u>País</u>	<u>Tipo de transacción</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
			<u>2015</u>	<u>2014</u>
Industrial Shulk Cía. Ltda.	Ecuador	Préstamos		150,000.00
Gyacorp Cia. Ltda.	Ecuador	Préstamos		50,000.00
				<u><u>200,000.00</u></u>

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**P. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES Y COMPAÑÍAS RELACIONADOS:** (Continuación)

Cuentas y documentos por pagar	País	Tipo de transacción	Al 31 de diciembre de	
			2015	2014
Industrial Shulk Cía. Ltda.	Ecuador	Préstamos	30,000.00	30,000.00
Gyacorp Cia. Ltda.	Ecuador	Préstamos	89,199.00	89,199.00
Yunez Jorge	Ecuador	Préstamos	52,310.84	52,310.84
Liericorp S.A.	Ecuador	Préstamos	956.76	
			<u>172,466.60</u>	<u>171,509.84</u>

Q. CONTRATO CIVIL DE COMPRA VENTA DE "CAÑA DE AZÚCAR":

- Objetivo** : Entregar al comprador la propiedad sobre la producción de caña de azúcar de 633.69 hectáreas, que solo podrá ser de la variedad de azúcar CC-85/92.
- Comprador** : Compañía Azucarera Valdez S.A.
- Vendedor** : Agrícola Los Viñeros S.A.
- Dirección, fecha celebración y vigencia** : En la Ciudad de Milagro, el 30 de marzo de 2015 por un periodo de 5 años.
- Precio** : El Comprador, pagará al Vendedor, el 75% del valor promedio vigente al momento del inicio del corte de su caña, correspondiente al saco de 50 kilogramos neto de azúcar al granel por cada tonelada métrica de azúcar (mil kilos). Para la caña que tenga más de 13 grados de sacarosa en guarapo desmenuzado, recibirá el pago adicional del 3.30% del precio base determinado, por cada grado superior a los 13 grados. La caña que tenga menos de 12 grados se pagará descontando el 3.30% del precio base determinado; y, la caña que tenga menos de 10.5 grados no será recibida.
- Rendimiento:** : El Vendedor se obliga a renovar los canteros de su propiedad cuando éstos arrojen una producción menor a 50 toneladas por hectárea. Además, el Comprador está facultado de efectuar un muestro de calidad de la caña con el objeto de establecer el exceso de impurezas en general, deduciéndolo para establecer el peso neto.
- Obligación a favor de terceros** : El Comprador podrá retener el valor que deba pagar al Vendedor y que esta requiera para el pago de créditos con bancos privados, para cubrir el crédito y solamente hasta la suma que alcance, proveniente de la cosecha de caña de azúcar estipulado en el contrato, y por el plazo y condiciones indicadas en el préstamo.

R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- b. El sujeto pasivo:
- Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

T. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES):

El 21 de agosto de 2006, mediante Resolución de la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009, a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre de 2008, con Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

A partir del 1 de enero de 2015 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Se determinaron ajustes para el periodo de transición. Los ajustes a continuación:

	Saldo según NEC 01/01/2015	Ajustes	Saldo Según NIIF 31/12/2015
Provisión para cuentas incobrables		(7,790.57)	(7,790.57)
Propiedades	465,768.37	1,466,231.63	1,932,000.00
Activos biológicos		859,992.00	859,992.00
Provisión por bonificación a empleados		(23,376.07)	(23,376.07)
	<u>465,768.37</u>	<u>2,295,056.99</u>	<u>2,760,825.36</u>

AGRÍCOLA LOS VIÑEROS S.A.**T. IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA PYMES):** (Continuación)

Las propiedades son medidas a su valor revaluado, utilizando el valor comercial consignado en la carta de pago del impuesto predial en aplicación de la sección 35 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), según lo permite la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 expedida por la actual Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros el 30 de diciembre de 2011.

U. CONTINGENTES:

La Compañía mantiene las siguientes obligaciones directas como codeudor:

<u>Tipo de operación</u>	<u>No. Operación</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Saldo al 31/12/2015</u>
Préstamos hipotecarios comunes	138552	09/16/2016	192,857.15
Préstamos hipotecarios comunes	142730	03/11/2016	51,200.00
			<u>244,057.15</u>

V. LITIGIOS LEGALES:

La Compañía mantiene los siguientes litigios laborales en calidad de demandado:

<u>No. juicios</u>	<u>Nombre del demandante</u>	<u>Cuantía del Reclamo US\$</u>
0433-2014	Eusebio Maldonado Murrieta	13,264.00
0434-2014	José Bohorquez Morales	18,056.80
0435-2014	Cirilo Piguave Espinoza	18,056.80
0436-2014	Julián Fernando Arreaga	18,056.80
0432-2014	Edison Orozco Zambrano	21,656.00
0437-2014	Félix Olea Herrera	13,264.00
0438-2014	Silvino Alvarado Torres	18,056.80
		<u>120,411.20</u>

W. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.